

Colegio Academia «Cervantes», establecido en la calle Cadi, número 2, primera-segunda, por doña Rosa Asunción Martínez Margall.

Escuela «Elaya», establecida en la calle Entenza, número 59, primero y segundo, por doña Josefa Martí Mimo.

Centro Escolar «San Francisco», establecido en la avenida José Antonio, número 1001, por doña Montserrat Realp Fite.

Parvulario «L'Estella», establecido en la calle Juegos Florales, número 49, bajo segundo, por doña María Angela Casamartina Bayarri.

Colegio «Burgos», establecido en la avenida Pearson, número 34, por don José Burgos Iglesias.

Academia «La Palestra», establecida en la calle de Sans, números 14 y 16, principal, por don Jorge Enrich Torrente.

Colegio «Noemí», establecido en la calle Arenys, número 61, por el reverendo padre Francisco Lladós Pastallé, Cura Económico de la Parroquia de San Ciprián.

Colegio Parvulario «Montserrat», establecido en la calle Valencia, número 348, primero-segunda, por doña Carmen Roméu Cors.

Badalona: Colegio «Sagrada Familia», establecido en la avenida Doctor Modrego, números 2 al 10, a cargo de la Parroquia de San Jaime Apóstol.

España de Llobregat: Colegio «Numancia», establecido en la calle Los Cedros, número 21, bajos y entresuelo primero, por doña Araceli Jacinta Delgado Tejero.

Granollers: Colegio «Cervetó», establecido en la calle San Roque, número 8, por doña Concepción Brecha Querol.

Molins de Rey: Parvulario «Estela», establecido en la plaza Pío XII, número 2, por doña Carmen Bernaus Compani.

Sabadell: Academia «Margalef», establecida en la calle Saliques, número 23, por don Justo Margalef Rabaecall.

Sallent: Academia «Menéndez Arango», establecida en la calle Santa Lusia, número 8, por don Juan María Menéndez Arango Tost.

San Maudillo de Llobregat: Colegio «Lope de Vega», establecido en la calle Augé, número 68, por don Pedro Jiménez Montegudo.

Colegio «Adonís», establecido en el grupo El Fénix, bloque segundo, escalera D, bajos, por doña Montserrat Daniel Llach.

Provincia de Guipúzcoa

Deva: Colegio «Nuestra Señora de Iciar», establecido en la calle Juan José Aziria, número 12, segundo, por doña María Belén Egaña Aguirrezabal.

Provincia de Lérida

Bellcaire de Urgell: Centro de Estudios «Urgell», establecido en la avenida 7 de Enero, sin número, a cargo de la Cooperativa Industrial Bellcairina de Suministros y Atenciones (COIBSA).

Los representantes legales de dichos Centros de enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 1637, de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y Orden ministerial de 22 de octubre siguiente («Boletín Oficial del Departamento» del 26), en el plazo de treinta días, a contar de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndose el justificante de haberlo hecho así a la Sección de Centros no Oficiales del Ministerio, a fin de que ésta extienda la oportuna diligencia y dé curso a los traslados de la Orden de apertura, sin cuyo requisito ésta no tendrá validez ni efecto legal alguno.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Centros no Oficiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 15 de febrero de 1969 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se citan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social.

Cooperativas del Campo

Cooperativa del Campo Champiñonera «San Pedro», de Casas de Juan Núñez (Albacete).

Cooperativa Agropecuaria de Gozón-Luanco (Asturias).

Cooperativa Agropecuaria de Pria (Asturias).

Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de la Estrella», de Agudo (Ciudad Real).

Cooperativa del Campo «San Roque», de Chillón (Ciudad Real).

Cooperativa Local del Campo «Natividad de Nuestra Señora», de Alustante (Guadalajara).

Cooperativa Membrillera «Nuestra Señora de la Blanca», de Membrilla (Guadalajara).

Cooperativa Agrícola Ganadera «La Caridad», de Puebla de Guzman (Huelva).

Cooperativa del Campo «San Isidro», de Valverde del Camino (Huelva).

Cooperativa del Campo «Tierra Llana», de Vega de Pumar (Lugo).

Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de la Ascensión», de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Cooperativa del Campo Local Agro-Ganadera, de Sabaris-Lobera (Orense).

Cooperativas de Consumo

Cooperativa de Consumo del Sur, de Málaga.

Cooperativas Industriales

Cooperativa de Enseñanza «Paldos», de Manresa (Barcelona).

Cooperativa Industrial «San Cayetano», de La Orotava (Canarias).

Cooperativa Complejo Industrial Córdoba «Sillar», de Córdoba.

Cooperativa Industrial de Pintores de la Construcción del Automóvil «Cipca», de Cuenca.

Cooperativa Industrial de Fabricantes de Lejía, de Tarancón (Cuenca).

Cooperativa Industrial «Nuestra Señora de los Dolores», de Baza (Granada).

Cooperativa Industrial «Coservis S. C.», de Eibar (Guipúzcoa).

Cooperativa Industrial «Yoste» S. C. I., de Oyarzun (Guipúzcoa).

Cooperativa Industrial «Comeyco», de Madrid.

Cooperativa Industrial Metalúrgicos Sevillanos (C. I. M. S.), de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

Cooperativa de Confección «San José», de Alginet (Valencia).

Cooperativa Aragonesa de Almacenistas de Combustible, de Zaragoza.

Cooperativa del Mar

Cooperativa del Mar «San Francisco», de Vigo (Pontevedra).

Cooperativas de Viviendas

Cooperativa de Viviendas «Asociación Provincial Onubense de Familias Numerosas», de Huelva.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, A. Ráñez Freire.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Promoción Social.

ORDEN de 24 de febrero de 1969 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se citan.

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social.

Cooperativas del Campo

Cooperativa Gastoreña «Nuestra Señora del Rosario», de El Gastor (Cádiz).

Cooperativas de Consumo

Cooperativa de Consumo «San Isidro», de Pobla de Montornés (Tarragona).